Ángel Valencia

28/01/2025 Audiencia 320.543 NACIONAL Sección: \$6,289,680 Tirada: 126.654 Frecuencia: SEMANAL

Vpe pág: \$20.570.976 Difusión: 126.654 Vpe portada: \$20.570.976 Ocupación: 30,58%



Pág: 4

En el marco de la indagatoria por la fallida compraventa de la casa del expresidente

Fiscal Valencia sobre silencio de Fernández y Allende: "No es una forma de colaborar, pero la declaración (...) es un derecho" del investigado

ALEJANDRA GALAZ

Fecha

Vpe:

A pocos días de que la ministra de Defensa, Maya Fernández, y la se-nadora PS Isabel Allende decidieran guardar silen-cio ante el Minis-terio Público, cuando fueron citadas a declarar como imputadas en la inves-tigación por la fallida ompraventa por más de \$930 millones, de la casa del expresidente Salva-dor Allende, en Providen-cia, el fiscal nacional, Ángel Valencia, abordó ayer el caso y, aunque cauto, ad-virtió que, a pesar de ser un derecho del investigado, que las personas, en general, opten por no responder las preguntas de los persecutores "no es una forma de colaborar"

a esclarecer lo ocurrido. Sus dichos se dieron en el mar-co de la promulgación de la ley que crea el Ministerio de Seguridad, cuando se cumplían cerca de tres semanas desde que el Ministerio de Bienes Nacionales informó que el Gobierno no continuaría con el

proceso de adquisición del inmue-ble ubicado en calle Guardia Vieja. Durante el fin de semana el titu-lar de la cartera, Francisco Figue-roa, reconoció que se trató de "una

El jefe del Ministerio Público puntualizó ayer que esta "es una decisión que le corresponde al imputado, a su defensa".

desprolijidad mayúscula", pero ayer tras las palabras de Valencia el tono del Gobierno varió. La ministra del Interior, Carolina Tohá, su-brayó que "el Gobierno ha colabo-rado entregando todos los antece-dentes que se le han pedido. Pero ni yo, ni el fiscal, ni nadie, puede de-cirle a alguien cómo preparar su defensa".

A la espera de colaboración de Contraloría y demás servi-

cios
"Yo quisiera insistir en algo; los tiempos, las lógicas de la política son distintas de la lógica de la in-vestigación penal. Desde el punto de vista de la investigación penal, el fiscal regional de Coquimbo (Patricio Cooper) lleva adelante una investigación que es ampliamente conocida por las circunstancias en las cuales se habría acordado o ransado la venta de una vivienda que perteneció al Presidente Allen-de. Esa investigación sigue por una cuerda y, en aquella investigación,

tal como en todas, no hay nadie sobre la ley, y las personas que tienen la calidad de imputado pueden renunciar a su derecho a guardar si-

nunciar a su derecho a guardar si-lencio o guardar silencio y, en con-secuencia, eso tiene un límite, una lógica", afirmó, al ser consultado. ¿Cuál es esa lógica? "Hacen lo que mejor le conviene de acuerdo a su estrategia de defensa. Otra cosa es la política, pero respecto a la po-lítica, de las consecuencias de refle-lítica de las consecuencias de reflelítica, de las consecuencias de refle xiones políticas en torno al ejerci-cio o sobre el derecho que establece la ley, a mí no me corresponde emitir opinión o comentario. Nosotros sí confiamos en que, tal como en otras investigaciones de esta natu-raleza o que tienen que ver con ac-tos del Estado, vamos a contar con la colaboración del Ejecutivo, como también de la Contraloría o de los demás servicios relacionados". "El guardar silencio no es una

forma de colaborar pero la declaración de un imputado no es una dili-gencia de investigación sino que es propiamente un derecho. Es el depropiamente un derecho. Es el de-recho de una persona que está sien-do investigada. En consecuencia, si va a cooperar o no cooperar en esa investigación penal, si se va a pres-tar declaración o no se va a prestar declaración como medio de defen-sa, es una decisión que le corres-ponde al imputado, a su defensa", comentó el fiscal nacional.

■ El problema de la "estructura de copropiedad"

El pasado 3 de enero, mediante

una declaración pública, se infor-mó que "el Gobierno ha llevado adelante un proceso destinado a adquirir las residencias de los expresidentes Patricio Aylwin y Sal-vador Allende, con el objetivo de preservar el patrimonio histórico, teniendo en cuenta la importancia

teniendo en cuenta la importancia de estos dos mandatarios, electos democráticamente, para la historia de nuestro país". Sin embargo, se leía en el mismo texto, "debido a la actual estructura de copropiedad de la comunidad de herederos del expresidente Allende, se ha determinado que no so posible concretar la adquisición. es posible concretar la adquisición de la residencia del exmandatario". Se aludía a la ministra y la senado-ra, respecto de quienes existiría un

impedimento legal para celebrar contratos con el Estado. Por estos hechos, hay requeri-mientos en el Tribunal Constitu-

mientos en el Tribunal Constitu-cional en trámite, y la investigación penal que dirige la fiscalía. El jueves 23 de enero reción pasa-do, la abogada defensora de Fernán-dez, Paula Vial, expresó, mediante una declaración pública, en relación con la investigación que se está lle-vando a cabo que, "como equipo ju-rídico, aconsejamos a la señora Fer-ridico, aconsejamos a la señora Ferrídico, aconsejamos a la señora Fernández hacer uso de su derecho a guardar silencio por el momento, con la disposición de continuar en-tregando los antecedentes que requiera el Ministerio Público, en las oportunidades que correspondan". Vial también representa a la congre-